ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: JUNIO 21 2024 A JULIO 20 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS 906 DEL 26 DE DICIEMBRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION TIEMPOS DE COLOR
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.707.483-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$451.645.109
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$90.329.022
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-601240000001813-Espacios más verdes en San Cristóbal
FECHA ACTA DE INICIO	20 de junio de 2024
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 de febrero-2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, Y FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA URBANA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

[1]Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar y ejecutar el proyecto de conformidad con los lineamientos y características técnicas determinados por la Alcaldía Local de San Cristóbal de acuerdo con el Anexo Técnico y Estudios previos y la propuesta presentada.	El día 10 de julio de 2024 se realizó el primer comité técnico del proyecto CPS 906-2023, allí se socializó el plan de trabajo y el cronograma de actividades propuesto por la Fundación Tiempos de color para la ejecución del CPS 906-2023. Por parte de los delegados de la Alcaldía se realizaron sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes correspondientes. Se realizó la proyección del informe de actividades No 1 Correspondiente al periodo 20-6-02024 al 20-07-2024	1.1 Acta de comité aprobada de fecha 10-7-2024. 1.2 informe de actividades No 1. Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 1. https://drive.google.com/drive/folders/1FvMWhdfzIV-jHX1ZJxDGa8gdKZWA7Hkk?usp=drive_link
2. Elaborar un cronograma de actividades a desarrollar, el cual deberá ser sometido a revisión, concertación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.	El día 10 de julio de 2024 se realizó el primer comité técnico del proyecto CPS 906-2023, allí se socializó el plan de trabajo y el cronograma de actividades propuesto por la Fundación Tiempos de color para la ejecución del CPS 906-2023. Por parte de los delegados de la Alcaldía se realizaron sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes correspondientes.	2.1 Acta de comité aprobada de fecha 10-7-2024 2.2 Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades. 2.3 Aprobación plan de trabajo Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 2.
3. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas determinadas en el Anexo Técnico.	3.1 Conformación del Comité técnico El día 10 de julio de 2024 se realizó el primer comité técnico del proyecto CPS 906-2023. La integración del comité técnico se realizó de acuerdo al anexo técnico será de la siguiente forma: Persona encargada de la supervisión por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal. (Diego Mauricio Rojas,)	3.1 Acta de comité aprobada de fecha 10-7-2024. Link de Verificación carpeta: 3.2 Base de datos huerteros inicial. 3.3 Asistencias técnicas de Diagnóstico:

	● Persona encargada de coordinar la ejecución del proceso designada por el proponente. (Sonia Andrea Bohórquez) ● Apoyo a la coordinación del contrato por parte del proponente. (Sandra Casallas) ● Apoyo a la supervisión o persona encargada de la coordinación del contrato por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal. (Daniel Suarez Leguizamón) ● Personas delegadas para el Comité. (Representante Legal Fundación Tiempos de Color: Ludivia Quintero) 3.2 Capacitación a 400 personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas. 3.3 Asistencia Técnica Presencial Y Fortalecimiento y/o apoyo en la implementación de huertas urbanas/periurbanas nuevas y/o existentes 3.4 Dar continuidad a la estrategia de la "red local de agricultores urbanos y periurbanos", como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias. 3.5 Desarrollo integral de las iniciativas priorizadas en el marco de los presupuestos participativos. El día 10 de julio de 2024 se realizó el primer comité técnico del proyecto CPS 906-2023, allí se revisaron las iniciativas que serán objeto de fortalecimiento: 1. Sembrando vida (Quilombo de San Cristóbal) 2. Huerta el Palmar Amapolas 3. Comunidad indígena 3.6 .Presentaciones Y Eventos Públicos: Se realizó la consulta a la Alcaldía, con el fin de conocer las indicaciones para gestionar los espacios y convocatoria para las presentaciones públicas.	3.5 Gestión telefónica. 3.6 Correo electrónico, Link de Verificación carpeta: Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 3

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<table>
<tr>
<td>4. Cumplir con la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que los ajustes o valores que excedan las cantidades o valores indicados en la propuesta, deberán contar con aprobación previa por parte del Supervisor del contrato.</td>
<td>Se realizó la proyección del informe No 1 de ejecución financiera. Correspondiente al periodo 20-6-02024 al 20-07-2024</td>
<td>4.1 informe financiero No 1
Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 4</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Contratar y/o asignar y seleccionar los profesionales y personal operativo necesarios para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta los criterios técnicos y de experiencia requeridos en la formulación del proyecto.</td>
<td>La Fundación Tiempos de color presento el siguiente personal, de acuerdo a las condiciones profesionales y técnicas:
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>Profesional Coordinador del contrato.</td><td>1</td><td>Sonia Andrea Bohórquez</td></tr>
<tr><td>Profesional Técnico</td><td>1</td><td>Sandra Casallas</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Técnico de Territorio</td><td rowspan="3">3</td><td>Sandra Santacruz</td></tr>
<tr><td>Juan Felipe Valencia</td></tr>
<tr><td>Henry Yepes</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Auxiliar de Campo</td><td rowspan="4">4</td><td>Sergio Tacuma</td></tr>
<tr><td>Rubén Darío Orozco</td></tr>
<tr><td>Hayduk Rodríguez</td></tr>
<tr><td>Yurany Romero</td></tr>
</table>
</td>
<td>5.1 Hojas de vida de equipo de trabajo:
5.2 Aprobación hojas de vida: Link de Verificación:
Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 5</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Garantizar el suficiente recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las obligaciones contractuales.</td>
<td>Durante el periodo del presente informe se garantizó por parte de la Fundación tiempos de color recurso físico y de apoyo logístico para implementar, desarrollar y ejecutar las obligaciones contractuales.

Se realizó la entrega de elementos distintivos (chaleco, gorra y carnet) a los profesionales y técnicos de campo para el desarrollo de las actividades.</td>
<td>6.1. Recursos físicos y apoyo logístico

Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 6</td>
</tr>
</table>

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

7. Entregar un (1) informe mensual descriptivo sobre la ejecución de las actividades, desarrollo del contrato, incluido el avance físico y porcentaje de avance, de conformidad con los formatos e instructivos establecidos por EL FONDO.	Se realizó la proyección del informe No 1 de ejecución de actividades. Correspondiente al periodo 20-6-02024 al 20-07-2024	Informe No 1: Link de Verificación carpeta: Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 7
8. Informar al FONDO de manera inmediata las novedades que puedan ocasionar la parálisis o retrasos en la ejecución del presente contrato.	Para el periodo del presente informe no se realizó el reporte de ninguna novedad relacionada con la ejecución del contrato**.**	
9. Garantizar el recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines dentro del plazo establecido en el contrato.	Se realizó la proyección del informe No 1 de ejecución financiera. Correspondiente al periodo 20-6-02024 al 20-07-2024	9.1 informe financiero No 1 Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 9
10. Evaluar y hacer el seguimiento a los planes de trabajo (plan de acción, sugerir las recomendaciones pertinentes, y someterlas a evaluación y aprobación de la supervisión; de igual forma opera para los informes parciales y finales.	El día 10 de julio de 2024 se realizó el primer comité técnico del proyecto CPS 906-2023, allí se socializó el plan de trabajo y el cronograma de actividades propuesto por la Fundación Tiempos de color para la ejecución del CPS 906-2023. Por parte de los delegados de la Alcaldía se realizaron sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes correspondientes. Así mismo se realizó la proyección del avance del plan de trabajo, evidenciado las actividades adelantadas.	10.1 Acta de comité aprobada de fecha 10-7-2024. Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 10

11. Suministrar los elementos e insumos necesarios para la realización de las actividades objeto de este contrato, cuyas cantidades, calidades y especificaciones serán producto del diagnóstico realizado para cada huerta, que debe ser sometido a aprobación y seguimiento por parte de la supervisión.	En el periodo del presente informe no se realizó entrega de insumos para el fortalecimiento de las huertas.	
12. Realizar mensualmente una reunión de Comité Técnico con el supervisor designado por el Alcalde Local, en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.	El día 10 de julio de 2024 se realizó el primer comité técnico del proyecto CPS 906-2023, allí se socializó el plan de trabajo y el cronograma de actividades propuesto por la Fundación Tiempos de color para la ejecución del CPS 906-2023. Por parte de los delegados de la Alcaldía se realizaron sugerencias, las cuales fueron tenidas en cuenta y se realizaron los ajustes correspondientes.	12.1 Acta de comité aprobada de fecha 10-7-2024. Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 12
13. Realizar entrega del Informe Final a color, para la aprobación del Supervisor.	Se realizará la entrega del informe final de acuerdo a los tiempos de ejecución establecidos	
14. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	14.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 14
15. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, peligrosos) que genere. Como constancia de este se entregará copias de certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	15.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 15

16. Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, no se deberán suministrar: Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías. Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías. Rollos de películas extensibles y de burbuja utilizados como envoltura. Soportes plásticos para las bombas de inflar. Banderines o separadores plásticos. Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso.	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	16.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 16
17. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	17.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 17
18. Asistir a jornadas de sensibilización y tomas de conciencia sobre Gestión Ambiental de la entidad.	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	18.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 18
19. Conocer todos los programas y prácticas ambientales que se desarrollan en la entidad contratante.	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	19.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 19

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

20. Implementar los programas ambientales de la entidad y orientar a los visitantes sobre temáticas ambientales cuando se requiera	La Fundación Tiempos de Color se comprometió a cumplir con los aspectos relativos al comportamiento medioambiental de los productos, materiales o servicios que harán parte de las actividades a realizar en la ejecución del contrato.	20.1 Declaración juramentada Estas evidencias se encuentran en el Drive: Carpeta informe 1- obligación 20

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**SURA**	**COLPENSIONES**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: LUDIVIA QUINTERO** **Cédula:51.779.316 DE BOGOTA**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR :Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **Cargo: Alcalde Local San Cristóbal** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE** **Cargo: Apoyo a la supervisión** CPS 128-2024 **Firma:**